

BOLETÍN SITEMT OCTUBRE 2026



ACTUALIDAD



- ➡ Presidencia Comité de empresa
- ➡ Abono atrasos 2024-2025
- ➡ Encuadre / Conciliación
- ➡ Horarios Octubre

RECUERDA



- ➡ Solicitud becas



SITEMT

PARADA SOLICITADA



PRESIDENCIA COMITÉ DE EMPRESA

Como publicamos el pasado Viernes 25 de Septiembre, y tras los acuerdos alcanzados, con la mayoría del Comité de Empresa actual, SITEMT ha asumido la Presidencia del Comité.

Estamos convencidos de que no será “un camino de rosas”, pero afrontamos esta oportunidad con gran fuerza e ilusión, estando convencidos de nuestras capacidades y nuestro trabajo.

Podríamos anunciar multitud de promesas, y rellenar estas páginas con palabrería barata, pero obviamente no lo vamos a hacer, ya que no es nuestro “modus operandi”. Prometemos trabajo más trabajo, algo que quien nos conoce, sabe de sobra, que no va a faltar.

Tenemos claro que queremos que el Comité esté unido, y esa será nuestra intención, después cada uno que actúe como crea conveniente, pero por nuestra parte, vamos a intentar, que vayamos todos a una.

También sabemos que será complicado, y que nos lloverán elogios, pero también duras críticas, máxime con unas elecciones sindicales a la vuelta de la esquina.

Queremos dejar claro que no nos asusta asumir la responsabilidad de liderar al Comité en este momento, al contrario, nos motiva aún más.

Desde SITEMT, queremos dar las gracias a los que confiáis en nosotros y trasladar un mensaje a la plantilla, **PONDREMOS TODO NUESTRO TRABAJO, EMPEÑO Y SACRIFICIO POR EL BIENESTAR DE TODOS/AS.**



ABONO ATRASOS 2024-2025

Queremos aprovechar este punto para explicar de donde emanan los atrasos recibidos y los porqués de las 3 nóminas recibidas.

En primer lugar, tenemos que recordar que estos atrasos emanan de las subidas acordadas por el Gobierno central en los años 2024 y 2025. De estas subidas, la empresa realizó tres ingresos en nómina, a modo de anticipo, el Julio, Octubre y Diciembre de 2025.



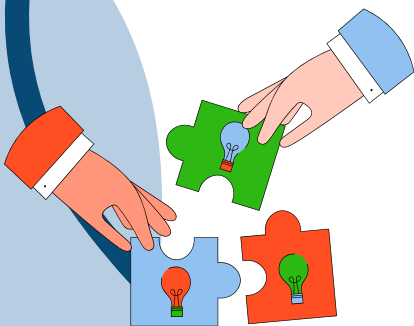


Al estar dicha cuantía incluida en nómina, y ser los atrasos un importe único, la empresa ha abonado la diferencia, de la siguiente manera:

- En la nómina ordinaria, se han descontado la suma de los anticipos arriba citados.
- En una nómina complementaria, detallada como nómina 63, se han abonado la totalidad de los atrasos correspondientes al año 2024
- En otra nómina complementaria, detallada como nómina 61, se han abonado los atrasos correspondientes al año 2025.

Por lo tanto, la diferencia de atrasos de los/as trabajadores/as de la EMTSAM, será la cuantía total de los atrasos menos los anticipos ya percibidos en las fechas arriba indicadas.

Cualquier trabajador/a que tenga dudas con lo aquí detallado, rogamos contacten con la Sección Sindical, y estudiaremos o aclararemos cualquier incidencia que pudiera ocurrir.



ENCUADRE / CONCILIACIÓN

Sois muchos/as compañeros/as los que nos preguntáis por la situación de las comisiones de encuadre y conciliación. En este apartado, os vamos a contar de primera mano, en que punto se encuentran ambas.

Por un lado, la primera reunión, en Comisión de Operaciones, para tratar los encuadres previstos para el próximo 2027, ya se ha celebrado, y podemos destacar los siguientes puntos acordados:

- Número total de encuadres para corretornos generales: 61 (AU 1382 a 1455).
- Disponibilidad de 20 huecos fijos en las distintas líneas.





– Compañeros/as que pasan a Anexo V (cuadro de descanso) y salen del RF: tras no llegar a ningún acuerdo, entre la petición de la parte social y la propuesta de la empresa, posponemos dicho punto para la próxima reunión.

La próxima reunión está datada para el día 9 de Octubre, donde seguiremos con todas las solicitudes realizadas por los/as compañeros/as.

En cuanto a la Comisión de Conciliación la primera reunión se celebra el día 1 de Octubre. Desde SITEMT hemos preparado minuciosamente todas nuestras solicitudes para poder aportar la documentación lo más completa posible. En función del número de solicitudes totales que existan, podremos valorar si en el presente mes de Octubre, dejamos fijado el baremo, para posteriormente (sobre todo en materia de reducción de jornada) podremos asignar turnos, en la comisión de operaciones.

HORARIOS OCTUBRE

Hablar de horarios no es tarea fácil, ya que sabemos que es complicado que todas las líneas estén perfectamente cuadradas en materia organizativa.

Si podemos decir, que aun siendo mejorable a nuestro criterio, los horarios con los que trabajamos diariamente, si han sufrido un cambio abismal, a mejor, desde hace un año para atrás.

Ahora estaremos pendientes del nuevo horario de laborables, que entró en vigor el pasado 28 de Septiembre, como los horarios de fines de semana, los cuales entran en funcionamiento los próximos 3 y 4 de Octubre respectivamente, y observaremos si son suficientes para la demanda requerida.

Comunicar también que gracias al trabajo de la parte social, los refuerzos marcados de cara al verano, se han mantenido, con lo que aparte de conservar la contratación, disponemos de más servicios, sobre todo en comparación con las mismas fechas del año pasado.



También comunicar, que hemos conseguido, que los horarios tipo festivos se refuercen, junto con la inclusión de un nuevo tipo de horario, concretamente Domingos, vísperas de festivos, los cuales irán más reforzados aún, que los Domingos con inicio en este mes de Octubre.

Igualmente, tenemos que señalar, que a pesar de que existe una mejora horaria clarividente, no significa que estemos conformes; sino que esperaremos a ver como se desarrollan en los diferentes días, y exigiremos aumento, en caso de denotar que no son suficientes.

Recalcar, una vez más, que todas las incidencias detectadas, nos sean comunicadas a la Sección Sindical por cualquiera de los canales de comunicación.

RECUERDA

“El plazo de solicitudes de Becas está abierto hasta el próximo 31 de Octubre. Podéis realizar la gestión en la App Empleados EMT – Solicitudes – Ayuda al estudio, o directamente en la Sección Sindical”



<https://sitemt.es>

 @sitemts

 Sitemt Emt Málaga

 @SITEMTs

 sitemt@hotmail.com
sitemt@emtsam.es

Lunes a Viernes de
6:00 a 15:00

 644 083 270

 952 367 228

